



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

**Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)**  
**Resolución N° 0924-00-2020**

**“POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. GUSTAVO OLMEDO FILIZZOLA, EN EL CARGO RENTADO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE MÉDICO ESPECIALISTA EN HEMODINAMIA DE LA DIVISION DE MEDICINA CARDIOVASCULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR DOS (2) AÑOS, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE AGOSTO DE 2020”. -**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El orden del día. -----

La Resolución D. N° 801/2020, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE MEDICO AGREGADO EN LA DIVISIÓN DE MEDICINA CARDIOVASCULAR”. -----

La Resolución C.D. N° 0881-00-2020, Acta N° 3142, “POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D. N° 801/2020”. -----

La nota D.P. N° 910/2020 con M.E. N° 6709/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, por la cual remite Informe Técnico sobre factibilidad de vinculación del Dr. **GUSTAVO OLMEDO FILIZZOLA** con funciones de **Médico Especialista en Hemodinamia** en la **División de Medicina Cardiovascular** de la FCM/UNA, Al respecto eleva informe sobre la factibilidad de vinculación del ganador del concurso, teniendo en cuenta las correcciones y/o ajustes correspondientes según se detalla a continuación:

ORDEN	C.P.N.º	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCION	HORARIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA RELOJ BIOMETRICO, DURANTE EL PERIODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	476.031	GUSTAVO	OLMEDO FILIZZOLA	MEDICO ESPECIALISTA EN HEMODINAMIA	MARTES DE 09:00 A 16:00 HS.  MIÉRCOLES DE 14:00 A 19:00 HS.	28%	ASISTENCIA SEGÚN RELOJ BIOMETRICO INFERIOR AL 30% SE CONSIDERA FACTIBLE

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
**En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

0924-01-2020 **NOMBRAR** al citado a continuación en el cargo rentado de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** con funciones de **Médico de Guardia** en la División de Medicina Cardiovascular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por dos (2) años, con antigüedad del **01 de agosto de 2020**, según detalle:

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.




# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)  
 Resolución N° 0924-00-2020

Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682000	657	U10	476.031	OLMEDO FILIZZOLA, GUSTAVO	MEDICIO ESPECIALISTA EN HEMODINAMIA	MARTES DE 09:00 A 16:00 HS. MIÉRCOLES DE 14:00 A 19:00 HS.

  
 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
 Secretaria de la Facultad



  
 Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
 Decano

C.C. Dirección General Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, División de Medicina Cardiovascular, Interesado, Archivo. **LBM/RGM/cds**

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.